

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA  
ENTE REGULADOR**

**TARIFAS ACTUALIZADAS A ENTRAR EN VIGENCIA EL 1 DE JUNIO DEL 2012  
AUTORIZADAS PARA LAS DISTRIBUIDORAS DISNORTE Y DISSUR**

MEDIA TENSION (VOLTAJE PRIMARIO EN 13.8 Y 24.9 kV)					
TIPO DE TARIFA	APLICACIÓN	TARIFA		CARGO POR	
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENERGÍA (C\$/kWh)	POTENCIA (C\$/kW-mes)
IRRIGACION	Para irrigación de campos agrícolas	T-6C	<b>TARIFA MONOMIA</b> Todos los kWh	4,4302	
		T-6D	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3,3577	461,6226
		T-6E	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL</b> Verano Punta Invierno Punta	4,1217 3,9917	
			Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta	3,3037 3,2496	488,8644 305,3365 0,0000 0,0000
BOMBEO	Para extracción y bombeo de agua potable para suministro público.	T-7C	<b>TARIFA MONOMIA</b> Todos los kWh	4,1854	
		T-7D	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3,2642	396,9521
		T-7E	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL</b> Verano Punta Invierno Punta	4,9223 4,7636	
			Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta	3,2236 3,1159	498,2454 311,1618 0,0000 0,0000
APOYO A LA INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 25 kW, para uso de Hospedería Menor (menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento), Servicios de Alimentos y Bebidas, Entretenimiento y Centros Nocturnos, Centros de Convenciones, Marinas Turísticas.	T-2 D-H	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3,6613	416,8403
		T-2 E-H	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Verano Punta Invierno Punta	5,3681 5,1929	
			Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta	3,5684 3,4499	539,3421 336,8316 0,0000 0,0000
		INDUSTRIA TURISTICA MEDIANA	Carga contratada entre 25 kW y 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes	T-4 D-H	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima
T-4 E-H	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Verano Punta Invierno Punta			5,3681 5,1929	
	Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta			3,5684 3,4499	539,3421 336,8316 0,0000 0,0000
INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes			T-5 D-H	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima
		T-5 E-H	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Verano Punta Invierno Punta	5,4918 5,3127	
			Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta	3,6287 3,5097	555,9889 347,2229 0,0000 0,0000